



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0507/ASO/006	
RESOLUCIÓN DE FECHA:	BOUC: 06/07/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS:
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
DEPARTAMENTO: Secc. Dptal. Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
FACULTAD: Ciencias Políticas y Sociología	
ASIGNATURA/S: Metodología del caso práctico Laboral; Empleo y Empresa; TFM; <u>Ámbito jurídico de la Prevencion; Higiene Industrial, Seguridad en el Trabajo</u>	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Gago García, Lourdes	8,5



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)						Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
Gago García, Lourdes	2	1	1			4	1	1	1	1	4	0,5	0	0	0,5		8,5
Berzal Andrade, Antonio	1	2	0,5			3,5	0,75	1	1	1	3,75	0,1	0,25	0	0,35		7,6
Oliver Hernández, Coral	0,25	2	1			3,25	0	1	1	1	3	0,5	0,25	0,25	1		7,25
Martín Serrano Jimenez, Enrique	0	2	1			3	0,8	0	1	0	1,8	0,5	0,25	0,25	1		5,8
Tabasco Fernández, Mario	0	2	1			3	1	0	1	0	2	0,5	0	0	0,5		5,5
De Miguel Sastre, Fernando	1	0,75	0,5			2,25	1	0,5	1	0	2,5	0,25	0	0,1	0,35		5,1
Del Val Leiva, José Antonio	1	1	0,5			2,5	0,5	0,5	1	0	2	0	0,1	0	0,1		4,6
Cavero López, Santos Manuel	1,75	0,10	1			2,85	0	0	1	0	1	0	0	0	0		3,85
Espín Martínez, Antonio	0,5	0,5	0,5			1,5	0	0	1	0	1	0,5	0,25	0,25	1		3,5
Carabaca Caballero, María	1	0	0,5			1,5	0,75	0	1	0	1,75	0	0	0,1	0,1		3,35
Sacristán Romero, Francisco	0	0	1			1	0	1	0	0	1	0,5	0,25	0,25	1		3
Bezanilla, Echavarría, Aranzazu	0,25	0,50	1			1,75	0	0	1	0	1	0	0	0	0		2,75
Navarro Sánchez, Daniel	0,75	0	0			0,75	0	0	1	0	1	0,5	0	0,25	0,75		2,5
Pedrosa Sobrino, Graciela	0,5	0	1			1,5	0,5	0	0,5	0	1	0,5	0	0	0,5		2,5
Delgado Jimenez, Antonio	0,75	0	1			1,75	0,25	0,25	0	0	0,5	0	0	0,1	0,1		2,35



Universidad Complutense de Madrid



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en las materias que se imparten en el Máster en Formación del Profesorado, Bachillerato y Formación Profesional del sistema educativo, especialidad Formación y Orientación Laboral (FOL): Metodología del caso práctico Laboral; Empleo y Empresa y, dirección de Trabajos Fin de Máster . Hasta 2 puntos.
2.-	Experiencia profesional en las materias que se imparten en el Máster Universitario de Prevención de Riesgos Laborales (Especialidad en Ergonomía y Psicosociología Aplicada, Higiene Industrial y Seguridad en el trabajo) Ámbito jurídico de la Prevención; Higiene Industrial, Seguridad en el Trabajo. Hasta 2 puntos.
3.-	Titulaciones y cualificaciones específicas vinculadas a la experiencia profesional. Hasta 1 punto
4.-	
5.-	
6.-	Experiencia docente e investigadora en el ámbito universitario, relacionadas con las materias del Máster en Formación del Profesorado, especialidad FOL. Hasta 1 punto. (se considera, tanto la participación en proyectos de Investigación, como de Innovación Educativa)
7.-	Experiencia docente e investigadora en el ámbito universitario, relacionadas con las materias del Máster de Prevención de riesgos laborales. Hasta 1 punto.
8.-	Experiencia docente e investigadora en otros ámbitos. Hasta 1 punto.
9.-	Evaluaciones positivas del desempeño docente. Hasta 1 punto.
10.-	Publicaciones. Hasta 0,5 puntos.
11.-	Acreditaciones, premios y reconocimientos. Hasta 0,25 puntos.
12.-	Título de doctor/a. Hasta 0,25 puntos.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión



Universidad Complutense de Madrid

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 15 de septiembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Tebelia Huertas Bartolomé		Firmado: Alberto Valdés Alonso	
Firmado: Beatriz Quintanilla Navarro	Firmado: Mónica Llano Sánchez	Firmado: Jorge Torrents Margalef	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 18/09/2017

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez